



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00113952- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado respecto a contratar al Ab. Agustín Savid D.N.I.: 28.657.067 para desempeñarse como Asesor Jurídico de esta Facultad, a partir del 1 de marzo de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025;

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación del Ab. Agustín Savid D.N.I.: 28.657.067, para desempeñarse como Asesor Jurídico de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2025.

Artículo 2do.: Reconocer, con carácter de excepción y sin sentar precedente los servicios prestados por el Ab. Agustín Savid, entre el 1 de marzo de 2024 y hasta el día de ayer.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba el Ab. Agustín Savid, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

